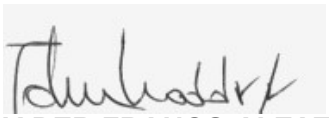
Contraloria General de la Republica :: SGD 27-06-2025 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 7995425 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80411 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE HUILA / LILIANA ISABEL CRISTINA LONDOÑO CALDERON
DESTINO 80411 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE HUILA / LILIANA ISABEL CRISTINA LONDOÑO CALDERON
ASUNTO ACTA INICIO
OBS
7995425

ACTA DE INICIO CONTRATO No. HUI-CGR-MC-008-2025 SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DECORARCO S.A.

CIUDAD	NEIVA
No. DE CONTRATO	HUI-CGR-MC-008-2025
OBJETO	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PERSIANAS ENROLLABLES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA HUILA
CONTRATISTA	DECORARCO S.A
IDENTIFICACIÓN	816.001.519-5
REPRESENTANTE LEGAL	JADER FRANCO ALZATE
IDENTIFICACIÓN	10.114.073 de Pereira
VALOR TOTAL	CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($5.280.274) MONEDA LEGAL, incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO EN SECOP II	16 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27 DE JUNIO DE 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	91125 DEL 27-05-2025
REGISTROS PRESUPUESTALES	185225 DEL 17-06-2025
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO	27 DE JUNIO DE 2025
SUPERVISOR – CONTRALORÍAGENERAL DE LA REPÚBLICA	EDGAR SÁNCHEZ ESPINOSA

EDGAR SÁNCHEZ ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía 12.254.759 de Algeciras – Huila, en su calidad de coordinador de gestión de la Gerencia Departamental Colegiada Huila, quien ostenta la calidad de Supervisor de Contrato, y JADER FRANCO ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.114.073 de Pereira, quien obra en representación de la empresa **DECORARCO S.A.** NIT. 816.001.519-5, en su calidad de **CONTRATISTA**, y una vez reunidos los requisitos de perfección y ejecución del contrato No. HUI-CGR-MC-008-2025, acordamos mediante la suscripción de la presente acta, dar inicio, al cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas que las partes manifiestan expresamente conocer cabalmente y por tanto la suscriben el 27 de junio de 2025, siendo esta última la fecha de inicio de ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



JADER FRANCO ALZATE
C.C. 10.114.073 de Pereira
Representante Legal
DECORARCO S.A.
Nit. 816.001.519-5
Contratista



EDGAR SANCHEZ ESPINOSA
C.C. 12.254.759 de Algeciras – Huila
Supervisor